



MENDOZA, 03 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17431/19 caratulado: "Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Agustina Sofia Nosenzo D' Alessandro"

CONSIDERANDO:

Que la alumna NOSENZO D'ALESSANDRO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Primer semestre del año 2019 en la Universidad de Monterrey, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Agustina Sofia NOSENZO D'ALESSANDRO (Registro N° 25.189) las siguientes asignaturas, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, con validez a DOS (2) espacios curriculares optativos de la carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 2/06-C.S.:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Fotografía Profesional de objeto	SESENTA Y CUATRO (64) horas
✓ Video formativo para diseñadores	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 837

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO